En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las dieciocho horas con cuarenta del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la trigésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Falta
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la trigésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la trigésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de mayo de 2025;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2025;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo de 2025;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de mayo de 2025;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de mayo de 2025;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de mayo de 2025;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorios en el Municipio de Pahuatlán;
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de caminos rurales en la Localidad de Acalapa, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla;
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación de rehabilitación de línea de conducción por gravedad del sistema de agua potable tramo Zohuayectla-Atli Tekuani, en la Localidad de Xolotla, Municipio de Pahuatlán, Puebla;
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación del mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la Localidad de Xolotla, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla;

16. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para reparación de redes de agua potable en el Municipio de Pahuatlán;
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de mobiliario para las oficinas de Tesorería y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Pahuatlán;
18. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de vehículo para el Área de Obras y Servicios Públicos Municipales de Pahuatlán;
19. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 19 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

ÚNICO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII. XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (Capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo de 2025 que integran la

situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN
Puebla

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoActividades

Estado de Actividades

Del 01/ene./2025 al 31/may./2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 26/jun./2025 03:20 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$1,796,198.54**	**$2,801,129.00**
IMPUESTOS	$247,035.50	$221,518.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$811,507.71	$1,819,929.38
PRODUCTOS	$552,252.33	$532,556.62
APROVECHAMIENTOS	$185,403.00	$227,125.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$58,711,697.20**	**$122,075,011.08**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$58,711,697.20	$122,075,011.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$0.00**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$60,507,895.74**	**$124,876,140.08**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$26,280,701.44**	**$50,872,053.20**
SERVICIOS PERSONALES	$10,423,681.01	$21,200,337.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,438,511.82	$7,718,801.73
SERVICIOS GENERALES	$13,418,508.61	$21,952,913.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$3,868,235.09**	**$13,163,079.22**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$58,579.00	$3,000,368.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$909,609.80
AYUDAS SOCIALES	$3,809,656.09	$9,253,101.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00

OTROS GASTOS	$0.00	$0.00
INVERSI?N P?BLICA	$724,519.88	$57,273,040.31
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	$724,519.88	$57,273,040.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$30,873,456.41**	**$121,308,172.73**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$29,634,439.33**	**$3,567,967.35**

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los Estados Financieros del mes de mayo de 2025.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Dado que el presente punto del orden del día guarda una estrecha relación con el anterior, someto a su consideración los traspasos, aumentos y disminuciones efectuados durante el mes de mayo en el presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, es importante resaltar que la aprobación de estos movimientos es crucial para asegurar la adecuada continuidad administrativa de este Ente Público. En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de mayo de 2025, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo de 2025.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de mayo de 2025, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de mayo de 2025.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nomina pagada correspondiente al mes de mayo de 2025, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondientes al mes de mayo de 2025.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales por internet (CFDI) correspondiente al mes de mayo de 2025, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de mayo de 2025.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y

Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, se establece la obligación de rendir cuentas de la recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV,

V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorios en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Se pone a consideración de este honorable cabildo la aprobación del presente punto, con el objetivo de construir 9 (nueve) cuartos dormitorio (recamaras adicionales) con medidas de 4m x 4m y con materiales de construcción para una vivienda diga en la localidad de ACAHUALES (EL AGUACATE).

La localidad de ACAHUALES (EL AGUACATE), es una comunidad con rezago en el rubro de vivienda, ya que existen familias con carencias por calidad y espacios en sus viviendas donde existe hacimiento y/o viviendas con material endeble como muros de madera y/o techos de lámina de cartón o nylon, es por eso que el representante de esta localidad ante el COPLADEMUN y conjuntamente con el Municipio solicitan esta obra como prioritaria para ejecutarse con los recursos del FAISMUN y de esta manera abatir los indicadores de carencias sociales en viviendas con hacinamiento en estas localidades.

Esta obra ayudara a garantizar el derecho a la vivienda digna de alrededor de 45 personas de la localidad de ACAHUALES (EL AGUACATE) en el municipio de Pahuatlán de acuerdo a la siguiente propuesta:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACAHUALES (EL AGUACATE), EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$1,028,992.20 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, 20/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorios en el Municipio de Pahuatlán.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de caminos rurales en la Localidad de Acalapa, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Se pone a consideración de este Honorable cabildo la aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de caminos rurales en la localidad de Acalapa, en el Municipio de Pahuatlán.

Su objetivo es urbanizar y mejorar las condiciones de tránsito vehicular a través del revestimiento de 1 km de camino rural y 200 m de rampas de concreto hidráulico de uno de los caminos más importantes de la localidad de Acalapa, en el Municipio de Pahuatlán.

Este camino ya cuenta con la liberación de derecho de vía y funciona para movilizar productos del campo hacia la localidad de Acalapa y la cabecera municipal, así como localidades vecinas del Municipio de Naupan, los cuales están basados en la producción de café y otros productos del campo, además de que este camino conduce a uno de los ríos que son atractivos turísticos en el Municipio.

La problemática que se tiene en este camino es la capa de rodamiento que se encuentra a nivel de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y además de obras de drenaje insuficientes para el desalojo de las aguas pluviales, es por tanto que, a través de los representantes de las localidades ante el COPLADEMUN se solicitan esta obra como prioritaria.

Este proyecto de inversión ayudara a mejorar la calidad de vida de 674 habitantes directos de la localidad al reducir los tiempos de traslado para la movilidad de servicios, productos y mercancías, así como minimizar el desgaste y fallas en los vehículos automotores que transitan por este camino, ante esto, se pone a consideración la siguiente propuesta:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN CON REVESTIMIENTO DEL CAMINO RURAL ACALAPA – RIO ACALAPA, CON UNA LONGITUD DE 1 KM Y RAMPAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$2,289,900.19 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS, 19/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la construcción de infraestructura en urbanización de caminos rurales en la Localidad de Acalapa, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de rehabilitación de línea de conducción por gravedad del sistema de agua potable tramo Zohuayectla-Atli Tekuani, en la Localidad de Xolotla, Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El presente punto tiene como objetivo aprobar la rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable, de acuerdo a la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO ZOHUAYECTLA - ATLI TEKUANI, EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$2,093,196.61 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS, 61/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

El objetivo es Suministrar e instalar 3,100 metros de tubería de polietileno de alta densidad hidráulico RD-9 de 3 pulgadas de diámetro, así como una caja rompedora de presión, una caja colectora con cercado perimetral y 11 válvulas de compuerta y de admisión y de expulsión de aire para el buen funcionamiento de la línea de conducción del sistema de agua potable de Xolotla.

La localidad de Xolotla tiene deficiencias en su sistema de agua potable por lo que este proyecto se incluyó al Plan Integral de mejoramiento de la infraestructura hídrica del Municipio, ya que con estas deficiencias ocasionadas por las constantes fugas y materiales obsoletos, así como la mala colocación que existe actualmente no se puede proporcionar el derecho al servicio básico de agua potable a una cierta cantidad de población, es por esto que esta localidad de Xolotla y el ayuntamiento consideran prioridad ante el COPLADEMUN este proyecto de inversión.

Esta obra ayudará a optimizar el servicio básico de agua entubada y mejorará la calidad de vida de alrededor de 800 habitantes de la localidad de Xolotla.

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la rehabilitación de línea de conducción por gravedad del sistema de agua potable tramo Zohuayectla-Atli Tekuani, en la Localidad de Xolotla, Municipio de Pahuatlán, Puebla.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la Localidad de Xolotla, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

La construcción de una techumbre de 276.76 m2 con estructura metálica de acero como parte de la infraestructura educativa básica en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas de la localidad de Xolotla, se encuentra prevista en el plan municipal de desarrollo en uno de sus ejes incluye la construcción de infraestructura básica en el sector educativo, es por tanto que se ha realizado una visita a esta institución educativa del municipio donde los alumnos no cuentan con un espacio digno para el desempeño de actividades deportivas y culturales en temporadas de lluvia o en horarios de altas temperaturas, es por tanto que el comité de la escuela conjuntamente con la autoridad auxiliar de la localidad de Xolotla determinaron ante el COPLADEMUN integrar este proyecto como una obra prioritaria para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025.

Con esta obra se conseguirá abatir el indicador de carencias por rezago educativo de 127 alumnos de la escuela Primaria Lázaro Cárdenas de Xolotla, por lo que se pide la aprobación de este punto de acuerdo a las siguientes consideraciones:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$744,290.03 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS, 03/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 13.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la Localidad de Xolotla, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para reparación de redes de agua potable en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Con la debida atención, me permito poner a consideración de este cabildo la aprobación del presente punto, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$84,000.29 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, 29/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

La adquisición de válvulas de compuerta de fierro galvanizado, válvulas de reducción de presión y de admisión y expulsión de aire, tubería de PVC hidráulico y PEAD para realizar trabajos de mantenimiento a la red de distribución de agua potable de cabecera municipal de Pahuatlán.

La red de distribución de agua potable de la cabecera municipal de Pahuatlán tiene muchas fugas de agua y perdidas de presión por falta de válvulas y tubería en malas condiciones que impiden suministrar la dotación de agua a la población de unas secciones de la localidad, es por eso que esta acción se ha incluido en el programa anual de adquisiciones 2025 para ejecutarse con los recursos del FORTAMUN y de esta manera mejorar el servicio de agua potable de la Ciudad de Pahuatlán de Valle.

Esta adquisición ayudará a garantizar el derecho al servicio básico de agua potable de alrededor de 500 habitantes de la cabecera municipal de Pahuatlán.

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 14.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para reparación de redes de agua potable en el Municipio de Pahuatlán.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de mobiliario para las oficinas de Tesorería y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Derivado de las funciones que realizan las unidades administrativas como son la Tesorería y Obras Públicas se pone a consideración de todos los presentes la aprobación para la adquisición de 17 escritorios, 12 sillas ejecutivas, 22 Silla secretariales, 88 sillas para visitantes, 2 archiveros, 2 libreros, 1 mueble para recepción, 2 mesas para juntas, 6 estanterías, 50 sillas plegables de plástico y 5 mesas tablón portafolio para el buen desempeño de las funciones del personal del área de tesorería y obras públicas.

El mobiliario que existe en las áreas de tesorería y obras públicas de este Ayuntamiento es obsoleto e insuficiente para realizar las actividades que se demandan, además de que es necesario para llevar a cabo una eficiente atención ciudadana, es por eso que esta acción se ha incluido en el programa anual de adquisiciones 2025 para ejecutarse con los recursos del FORTAMUN.

Esta adquisición ayudara a mejorar los espacios destinados al servicio de atención ciudadana a los habitantes del municipio de Pahuatlán, por lo que, se puntualiza que para dicho proyecto se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE TESORERÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN.	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$484,764.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 15.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la adquisición de mobiliario para las oficinas de Tesorería y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de vehículo para el Área de Obras y Servicios Públicos Municipales de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Adquirir un medio de transporte ideal para que la dirección de obras y servicios públicos municipales pueda realizar sus actividades cotidianas sin contratiempos, tales como supervisión de obras públicas y tramites de gestión en las diferentes dependencias del Estado de Puebla.

Actualmente la dirección de obras públicas no cuenta con un vehículo exclusivo para realizar supervisiones de obra y/o traslados a la Ciudad de Puebla para realizar gestiones propias de la dirección, es por eso que esta acción se ha incluido en el programa anual de adquisiciones 2025 para ejecutarse con los recursos del FORTAMUN.

Esta adquisición ayudará a mejorar las gestiones y comisiones de la dirección de obras y servicios públicos, por lo que, para mayor referencia se pone de su conocimiento la siguiente información:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE PAHUATLÁN.	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$486,700.01 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS, 01/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someta a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 16.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la adquisición de vehículo para el Área de Obras y Servicios Públicos Municipales de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la trigésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las diecinueve horas treinta y dos minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 2027

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 33/2025 celebrada el día 26 (veintiséis) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.